Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEPARTAMENTAL INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7095703 DE 2024**

CONTRATO		**CONVENIO**	X	**ORDEN DE ACEPTACIÓN**	
Número:	**CO1.PCCNTR.7095703**	de	**2024**		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
Conveniente:	**FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE**		**NIT**	**901.243.975**	

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN	**N0**	**FUENTE**		**FECHA**	
Certificado Disponibilidad	**1224**	**SPGR**	**05**	**NOV**	**2024**
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	**4024**	**SPGR**	**06**	**DIC**	**2024**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**CG-3019775 RCE No. 1014590**	**SEGUROS MUNDIAL**	**04**	**12**	**2024**
Fecha de acta de inicio:	**06 -DIC-2024**				
Fecha de terminación:	**06-OCT-2025**				
Tiempo de Ejecución:	**DIEZ (10) MESES**				

BALANCE FINANCIERO

El convenio estipuló desembolsos: SI ___X__ No_____

Para los pagos por medio de desembolso, se estableció en el contrato las siguientes condiciones

CONCEPTO	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**CONDICIONES**
DESEMBOLSO 1	**40%**	- perfeccionado el convenio de interés público con la firma de las partes - Expedición del Registro Presupuestal - Constitución y aprobación por parte de la gobernación de la garantía única de cumplimiento - Plan de trabajo aprobado - Cronograma de actividades aprobado

		- Presentación y aprobación del equipo de trabajo (Talento Humano) - Apertura de cuenta especial para el funcionamiento del proyecto.
DESEMBOLSO 2	**30%**	- Completado el tercer (3) mes de ejecución - Presentación de informes parciales de actividades realizadas previa aprobación por parte del supervisor - Informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada - Constancia de cumplimiento - Verificación del pago de seguridad social integral parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas - Factura y/o cuenta de cobro de LA ESAL aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias de LA ESAL y a la naturaleza del objeto del convenio.

		- Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. - Acta De Inicio y/o Acta De Recibo Parcial y/o Acta Final (Según Corresponda)
DESEMBOLSO 3	**20%**	- Completado el sexto mes de ejecución del convenio, previa presentación del informe parcial de actividades presentado por la ESAL, y previa aprobación de este por parte del supervisor del convenio en el que se acredite el avance en la ejecución contractual - Informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada - Constancia de cumplimiento - Verificación del pago de seguridad social integral parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas - Factura y/o cuenta de cobro de LA ESAL aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones

		tributarias de LA ESAL y a la naturaleza del objeto del convenio. - Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. - Acta De Inicio y/o Acta De Recibo Parcial y/o Acta Final (Según Corresponda)
DESEMBOLSO 4	**10%**	- Previa presentación del informe final de actividades presentado por la ESAL, y previa aprobación de este por parte del supervisor del convenio - Informe final de actividades - Informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada - Constancia de cumplimiento - Verificación del pago de seguridad social integral parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas - Factura y/o cuenta de cobro de LA ESAL aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones

		tributarias de LA ESAL y a la naturaleza del objeto del convenio. - Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. - Acta De Inicio y/o Acta De Recibo Parcial y/o Acta Final (Según Corresponda)

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**	**X**	**Número Cuenta: 47800012597**	**Banco: BANCOLOMBIA**

se valida que para el primer mes de ejecución (06/12/2024 a 05/01/2025) la fundación FINSOCIAL aporta los requisitos habilitantes requeridos conforme a las condiciones contractuales pactadas para efectos del primer desembolso; no obstante la constancia de cumplimiento se expide con fecha de 09 de enero de 2025.
Para tal efecto se verifica el cumplimiento de las siguientes condiciones

CONDICIONES	CUMPLE
- perfeccionado el convenio de interés público con la firma de las partes	Si
- Expedición del Registro Presupuestal	Si
- Constitución y aprobación por parte de la gobernación de la garantía única de cumplimiento	Si
- Plan de trabajo aprobado	Si
- Cronograma de actividades aprobado	Si
- Presentación y aprobación del equipo de trabajo (Talento Humano)	Si
- Apertura de cuenta especial para el funcionamiento del proyecto	Si

FORMATO CONTROL DE SEGUIMIENTO DE DESEMBOLSO

Desembolso inicial	0,00%
FECHA DE DESEMBOLSO	
No. De Orden de pago desembolso	

Valor del desembolso inicial	$
Valor del desembolso #2	
Valor del desembolso #3	
Valor del desembolso #4	
VALOR TOTAL DESEMBOLSOS	$

Balance General	
Concepto	Valor
Valor Aprobado por la Entidad	$ 3.952.500.000
Valor Aporte de la ESAL	$ 1.050.000.000
Valor Total del convenio	$ 5.002.500.000
Valor pagado por la Entidad	$
Valor pagado aportes ESAL	$ -
Valor total ejecutado	$
Valor por ejecutar	$ 5.002.500.000

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Orden de pago	Fecha	Valor total factura/cuenta de cobro	Valor pagado por la ESAL	Valor neto	%
			$	$ -	$	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
TOTALES			$	$ -	$	%

- **Se valida que a la fecha la entidad no ha generado el primer desembolso debido a los tramites administrativos internos requeridos para efectos de giro**

Aportes en contrapartida del conveniente:

Valor aporte contrapartida	$ 1.050.000.000
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ 0
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% 0

RENDIMIENTOS

El convenio generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**

1. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONVENIO

PERIODO DE SUPERVISIÓN: 06 de Enero al 05 de Febrero de 2025

SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO, 200 FAMILIAS SOCIALIZADAS.

Las actividades desarrolladas por el operador del convenio en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas y/o actividades establecidas en el convenio se desagregan a continuación y así mismo, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las metas establecidas:

Documentos anexos	Cumple
Contratos de Talento Humano	Si
Informe de Actividades	Si
Registros fotográficos	Si
Listados de asistencia	Si
Informe del Plan de Divulgación	Si
Pago Seguridad Social y parafiscales	Si
Facturas	Si

1.1 OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE EJECUCIÓN:

OE1. Capacitar a 200 emprendedores en gestión empresarial y protocolos de no violencia

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A.C. 1.1. Alistamiento y Socialización del alcance del proyecto en el municipio de Maicao y Distrito de Riohacha	Se anexa informe de actividades por parte del conveniente, con el soporte de Listados de asistencia; Registros fotográficos; Informe del Plan de Divulgación.	Periodo comprendido enero de 2025

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ac 1.5 Implementar un programa de seguimiento y medición de impacto para evaluar el uso y resultados	Se anexa informe de actividades por parte del conveniente con el soporte de factura para servicios de herramientas de medición	Periodo comprendido enero de 2025

1.2 ESTADO DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO

A continuación, se describe el estado de avance por actividad del proyecto a corte fecha del presente informe:

ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES		
Descripción	**Avance físico**	**Avance financiero**
Actividad 1.1. Alistamiento y Socialización del alcance del proyecto en el municipio de Maicao y Distrito de Riohacha	100%	100%
Actividad 1.2 Realizar Convocatoria y selección de familias Beneficiarias.	0%	0%
Actividad 1.3 Evento de lanzamiento y entrega de Kits de formación.	0%	0%
Actividad 1.4 Fortalecer las capacidades organizativas y técnicas a través de la formación en el Ser, emprendimiento y el hacer entre los beneficiarios del proyecto.	0%	0%
Actividad 1.5 Implementar un programa de seguimiento y medición de impacto para evaluar el uso y resultados.	40%	100%
Actividad 2.1 Fortalecimiento de los emprendimientos:	0%	0%
Actividad 2.2 Implementar un programa de seguimiento y medición de impacto para evaluar el uso y resultados.	0%	0%
Actividad 3.1 Participación en festivales gastronómicos:	0%	0%
Actividad 3.2. Implementar un programa de seguimiento y medición de impacto para evaluar el uso y resultados	0%	0%

1.3 RESUMEN DE ACTIVIDADES SUPERVISADAS

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y verificación del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CO1.PCCNTR.7095703** suscrito con la Fundación con un Fin Social, se realizó la revisión y supervisión de la ejecución realizada del periodo comprendido entre el 06 de enero y 05 de febrero de 2025 correspondiente a la **Actividad 1.1** del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, *"Familias Guajiras"*, correspondiente al **alistamiento y socialización del alcance**

del proyecto en los municipios de Maicao y Riohacha, en el marco del **Objetivo Específico 1**, que busca capacitar a 200 emprendedores en gestión empresarial y protocolos de no violencia.

Como parte del proceso de supervisión, se verificaron los siguientes aspectos:

1. **Adquisición de kits de formación**:

Se constató el avance en la adquisición de los materiales destinados a conformar los 200 kits de formación, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas en el plan de ejecución. El contenido de los kits fue revisado y validado, incluyendo elementos pedagógicos y de bioseguridad, tales como:

• 1 maletín • 1 tula • 4 libros (1 libro emprendedor, 1 libro del ser, 2 libros recetarios) • 4 camisetas • 4 gorras • 2 delantales • 2 pañoletas • 1 kit de cuchillos • 1 tabla para picar • 24 pares de guantes de latex • 1 bloc de notas • 1 bolígrafo • 1 lápiz negro • 1 borrador • 1 sacapuntas

2. **Diseño y aprobación de piezas publicitarias**:

Se evidenció la realización de la segunda sesión del comité técnico (9 de enero de 2025), en la que fueron aprobadas las piezas publicitarias del proyecto. Se supervisó el cumplimiento de los lineamientos del convenio en cuanto a identidad visual, mensaje clave y objetivos de comunicación.



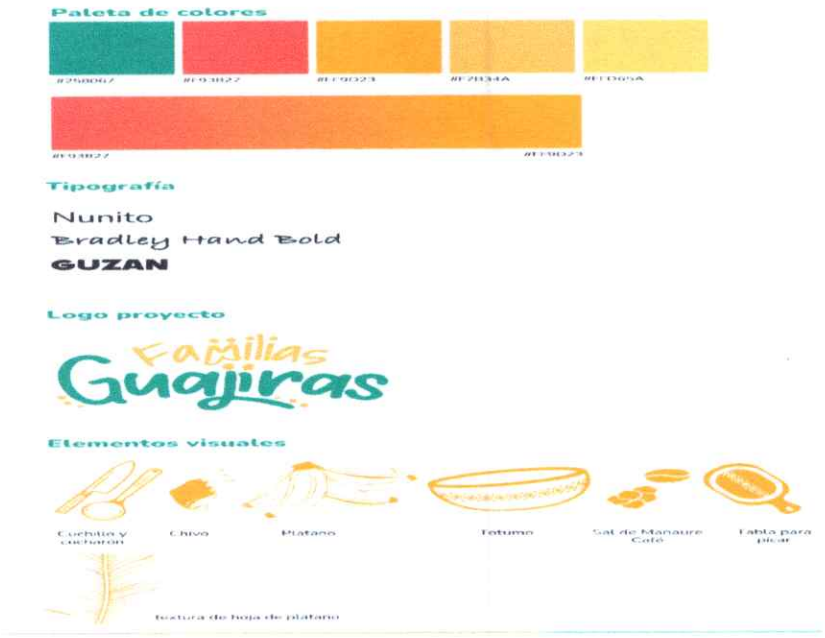




Muestra de algunos diseños y piezas publicitarias aprobadas. Las demás reposan en el informe de ejecución presentado por el conveniente.

3. **Identidad visual del proyecto**:

Se realizó seguimiento al proceso de creación de la identidad visual del proyecto, desarrollado en articulación entre el equipo de diseño de la Fundación y la Gobernación de La Guajira. Se validaron productos como el logotipo, la paleta de colores, íconos representativos y el manual de identidad visual, así como la coherencia gráfica de las piezas comunicacionales.





Imágenes aprobadas como identidad visual del proyecto

4. **Socialización territorial del proyecto (Producto 2):**

Se llevó a cabo la supervisión de las jornadas de socialización del proyecto en zonas urbanas y rurales de los municipios de Maicao y Riohacha, incluyendo los corregimientos de Carraipia, Majayura, Paragüachón, Camarones, Matitas y Tomarrazón. Se verificó la realización de reuniones previas con líderes locales, corregidores y actores institucionales, que permitieron definir rutas de trabajo y fechas de intervención.

Durante las jornadas, se abordaron los siguientes temas:

- Presentación del proyecto e instituciones responsables.
- Requisitos, fechas y proceso de inscripción.
- Información sobre los puntos físicos habilitados para orientación e inscripción.

Se constató que la estrategia de convocatoria incluyó canales como medios de comunicación locales (radio), redes sociales, perifoneo y coordinación con líderes comunitarios y corregidores.



Anexo 1. Página web de la Gobernación de La Guajira.



Anexo 3. Valla publicitaria ubicada en Maicao.



Anexo 2. Valla publicitaria ubicada en Riohacha









Foto 1. Visita a radio Olimpica Stereo en Maicao

Olimpica Stéreo: 01 de febrero de 2025



Fotos 2 y 3. Visita a radio Olimpica Stereo en Maicao

En general, las actividades supervisadas se ejecutaron conforme al cronograma establecido, mostrando avances significativos en el componente de alistamiento y visibilización del proyecto, lo que contribuye a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las siguientes fases del mismo.

7. TALENTO HUMANO

Se evidenció la participación del talento humano requerido por el conveniente para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente, los cuales fueron verificados y aprobados previamente por la secretaria de desarrollo económico en calidad de supervisor.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONVENIO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del convenio, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. "OBSERVACIONES AL CONTENIDO Y SOPORTES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 1 EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CPS-2024-GUA006 – CHEF DEL PROYECTO"

Con base en la revisión técnica y jurídica realizada al Informe de Gestión N.º 2 y a los documentos anexos, se confirma que se efectuó una modificación al Contrato de Prestación de Servicios N.º CPS-2024-GUA006, suscrito entre la Fundación Con Un Fin Social y el señor Alexander Antonio Quessep Feris, en su calidad de Chef del proyecto.

Dicha modificación contractual tuvo como propósito la corrección de un error en la Cláusula Quinta – Valor de los Servicios, la cual, en su versión original, no reflejaba adecuadamente el valor total del contrato ni su distribución mensual. La cláusula fue ajustada correctamente, estableciendo que el valor total del contrato es de $12.000.000, distribuidos en dos mensualidades de $6.000.000 cada una, correspondientes al período comprendido entre el 6 de diciembre de 2024 y el 5 de febrero de 2025. Cabe precisar que los valores ajustados se encuentran en estricta correspondencia con los montos aprobados presupuestalmente en el marco del proyecto y formalizados en el proceso contractual correspondiente.

La modificación fue revisada y se encuentra debidamente soportada mediante los documentos anexos, incluyendo los comprobantes de pago. Se deja constancia de que ninguna otra cláusula ni condición del contrato ha sido modificada, manteniéndose vigentes en su totalidad.

COMENTARIOS

- El conveniente presenta el segundo informe de ejecución de actividades conforme a lo planificado en el cronograma y presupuesto aprobado
- Las actividades supervisadas y plasmadas en el presente informe se realizaron en dos momentos, dado al cambio de secretario de desarrollo económico que se efectuó durante el mes de ejecución, quedando la supervisión de la siguiente manera

 Del periodo 06 de enero de 2025 a 29 de enero de 2025 las actividades realizadas fueron supervisadas por el secretario Jorge Armando Figueroa Angarita quien para entonces fungió con secretario de despacho.

 Del periodo 30 de enero a 05 de febrero de 2025 las actividades realizadas fueron supervisadas por la secretaria en posesión Zuelly Manjarrez Solano quien asumió el cargo mediante Decreto de 0028 de 2025

El presente informe se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira a los (07) días del mes de febrero de 2025, con el visto bueno del secretario saliente como garantía de la información suministrada.

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación de La Guajira

Vo.Bo. JORGE ARMANDO FIGUEROA
Secretario de Desarrollo Económico saliente
Gobernación de La Guajira